

---

## ACTA N° 01/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

---

**Fecha:** jueves 3 de julio de 2025

**Hora:** 14:00 horas

**Lugar:** Ministerio de Industria y Comercio. Avda. Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss de la ciudad de Asunción, Capital.

### 1. PARTICIPANTES

#### Miembros de la Junta de Calificaciones:

1. **Marianna Saldívar**, Presidente de la Junta
2. **Derlis Maidana**, representante de la Honorable Cámara de Senadores
3. **Héctor Rubén Figueredo**, representante de la Honorable Cámara de Diputados
4. **Luis Carlos Elías Bellasai**, representante del Ministerio de Industria y Comercio
5. **Diego Zavala Serrati**, representante de la FEPRINCO
6. **Ricardo Dos Santos**, representante de la FEPRINCO
7. **Astrid Weiler Gustafson**, representante de la FEPRINCO

El señor **Ulisses Cabral Saueia**, representante de la FEPRINCO, justificó previamente su imposibilidad de asistir.

### 2. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Reglamento Interno de la Junta de Calificaciones.
2. Convocatoria a nueva reunión.
3. Varios.

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Aprobación del Reglamento Interno

La Presidente de la junta, inició la sesión con una exposición general sobre las modificaciones propuestas al Reglamento Interno de la Junta de Calificaciones. Destacó que el reglamento anterior fue redactado en contexto de pandemia y contenía referencias a la Ley N° 1626/2000, la cual quedará derogada con la próxima entrada en vigor de la Ley de la Función Pública y del Servicio Civil, siendo necesario ajustar las disposiciones del reglamento vigente. Las mejoras apuntan a una redacción más clara, coherente con la nueva normativa.

Prosiguió señalando que el proceso de selección se compone de varias etapas: una etapa inicial de verificación formal de requisitos (título de abogado y experiencia mínima), seguida por la habilitación de candidaturas mediante la presentación de currículum y ensayo. Posteriormente, se realizará la evaluación de experiencia práctica o profesional mediante entrevistas a los postulantes. Cada etapa contempla un plazo estimativo basado en procesos

---

## ACTA N° 01/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

---

anteriores. Al concluir la evaluación, la Junta conformará la terna con los candidatos de mejor puntaje y remitirá esta al Poder Ejecutivo.

El señor Ricardo Dos Santos, en representación de FEPRINCO, indicó que tras revisar las modificaciones propuestas no tiene objeciones y considera que reflejan aprendizajes de convocatorias anteriores. Señaló que en etapas posteriores, especialmente al revisar la matriz de evaluación, se podrán considerar criterios adicionales basados en experiencia reciente para garantizar que la terna resultante esté compuesta por candidatos con la capacidad técnica e institucional para liderar la CONACOM.

La Dra. Astrid Weiler manifestó su inquietud respecto a la exigencia de un mínimo de cuatro postulantes para proceder a la conformación de la terna. Expresó que este requisito podría eventualmente paralizar el proceso si no se alcanza ese número de candidaturas. Propuso como alternativa avanzar con al menos tres postulaciones o prever mecanismos para que las renunciaciones de los ternados no sean consideradas una vez conformada la misma.

Al respecto, se ha observado que el artículo 104 del Decreto Reglamentario de la Ley de Defensa de la Competencia (Decreto N.º 1490/2014) ya regula expresamente la situación de renuncia de candidatos ternados. Según esta disposición:

1. En caso de renuncia de uno de los ternados, la terna debe ser completada con el postulante no ternado mejor puntuado.
2. En caso de renuncia de dos ternados, corresponde convocar a un nuevo concurso.

Finalmente, el Reglamento Interno fue aprobado por unanimidad.

### **2. Convocatoria a nueva reunión.**

Se debatió sobre el formato de las próximas reuniones. El senador Maidana sugirió priorizar el contacto directo, sin descartar la participación virtual. En coordinación con el señor diputado presente, propuso realizar las sesiones los jueves a las 08:30 horas.

La Presidencia de la Junta propuso adoptar un esquema híbrido, permitiendo a los miembros optar por la modalidad presencial o virtual según disponibilidad.

Asimismo, se acordó coordinar con el MIC la habilitación de sala para reuniones presenciales.

La próxima sesión fue fijada para el jueves 17 de julio del corriente a las 08:30 horas, en el formato elegido por los miembros.

### **3. Mayor Visibilidad de Publicaciones del Concurso**

El señor Ricardo Dos Santos solicitó que las publicaciones del concurso en la página del MIC tengan mayor visibilidad y accesibilidad, destacando que en convocatorias anteriores esto fue un obstáculo para algunos postulantes.

El señor Luis Elías, representante del MIC coincidió en la relevancia de este aspecto y se comprometió a gestionar una mejor difusión en el sitio institucional. También sugirió involucrar a otras instituciones como CONACOM, el Congreso y FEPRINCO para amplificar el alcance mediante enlaces de referencia.

---

**ACTA N° 01/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)**

---

**Acuerdos adicionales**

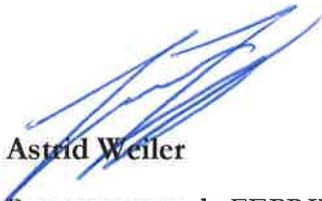
- Circularizar por correo electrónico el borrador del acta a los miembros.
- Validar el acta mediante firma de dos miembros (uno del sector público y otro del sector privado).
- Utilizar firma digital para oficializar el documento.
- Crear un grupo de WhatsApp para realizar recordatorios de reuniones.
- Circularizar borradores de perfiles y matriz de evaluación para análisis previo a la siguiente sesión.

Se levanta la sesión siendo las 14:50 horas.

**4. APROBACIÓN**

El texto del acta fue aprobado por los miembros asistentes.

**FIRMAN en representación de los miembros de la Junta:**



**Astrid Weiler**

Representante de FEPRINCO



**Marianna Saldivar**

Presidenta de la Junta de Calificaciones